

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0361 - 2012-GORE-ICA/PR



Ica, 14 AGO. 2012

Visto, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2012-GORE-ICA/PR, del 06 de agosto del 2012, a través de la cual se acepta a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica del Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0221-2012-GORE-ICA/PR de fecha 21 de mayo modifica el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2012-GORE-ICA/PR, en la cual se designó al Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Gobierno Regional de Ica, como instancia política responsable de conducir dicho proceso y de supervisar y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua – EMC, e incluye como presidente de dicho Comité de Dirección al Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera Gerente General del Gobierno Regional de Ica,

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0351- 2012-GORE-ICA/PR del 06 de agosto del 2012, se da por concluida la designación del Abog. Jorge Carlos Hurtado Herrera como Gerente General del Gobierno Regional de Ica; habiendo sido designado el Ing. Mario Encarnación López Saldaña, como nuevo Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica;

Que, en virtud a tal designación, es necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0221-2012-GORE-ICA/PR, considerando Gerente General Regional al Ing. Mario Encarnación López Saldaña, como presidente del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Estando a lo propuesto, con la visación del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y del Gerente General Regional y en uso de las facultades conferidas con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0221-2012-GORE-ICA/PR, debiendo considerar al Gerente General Regional Ing. Mario Encarnación López Saldaña, como presidente del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Gobierno Regional de Ica;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias según corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Alonso Navarro Cabanillas
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL